

El día dieciséis de diciembre de dos mil veinte, siendo las 18:30 horas, se celebra en el domicilio social, sito en Alicante, Muelle de Poniente, nº 3 (03001), la Junta Directiva del Real Club de Regatas de Alicante. La Junta Directiva queda válidamente constituida, en segunda convocatoria

I. La sesión de la Junta Directiva es presidida por Don Miguel López Barbero, actuando como Secretario, D. Álvaro Campos Jiménez, en su condición de Presidente y Secretario del R.C.R.A, respectivamente.

II. Asisten a la sesión:

- Don Miguel López Barbero
- Don José María Guerras Ruiz
- Don Juan Luis Díaz García
- Don Álvaro Campos Jiménez
- Don Luis Capell Grandes
- Don Antonio de Béjar Vizcaino
- Don Ricardo Nutz Ayala
- Don Juan Carlos Esteve Sala
- Don Jorge Villarasa Arlandis
- Don Vicente Llorca Pórcel (plataforma zoom)
- Don Francisco Rubio Cuenca
- D. Antonio Ramón Borja Álvarez de Toledo
- Don Gonzalo Infante Llorca
- Don Cesar Beltrá

III. El Presidente, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos previstos en los estatutos sociales, en especial los relativos al quórum necesario, declara válidamente constituida la reunión, dando origen a los acuerdos siguientes:



PREVIO. - El vocal D. Cesar Beltrá por problemas de salud y personales, presenta su dimisión que es aceptada, agradeciéndosele los servicios prestados.

ACUERDOS

1) Aprobación, si procede, del acta de 02/11/2020.

Se aprueba el acta de la sesión de junta directiva anterior de fecha 02 de noviembre de 2020, que previamente fue enviada por correo electrónico.

2) Admisión de nuevos socios

Se aprueba la admisión de 3 nuevos socios con una previsión económica: 1.800 €.

3) Nombramiento de Socio de Mérito D. Juan Rodríguez Marín. Insignia de oro y brillantes.

Se aprueba nombrar a Don Juan Rodríguez Marín, expresidente, Socio de Mérito del RCRA y otorgar la insignia de Oro y Brillantes del Club.

4) Nombramiento de Socio de Mérito D. Ignacio Campos Manero.

Se aprueba nombrar a Don Ignacio Campos Manero, Socio de Mérito por los méritos deportivos durante años con numerosos trofeos, medallas y representaciones del RCRA.

5) Incorporación, como Vocal de Crucero a la Junta Directiva, de Gonzalo Infante Llorca.

Se presenta a la Junta de Gobierno y se propone como nuevo vocal a D. Gonzalo Infante Llorca, aprobándose.

6) Actuaciones para conectar la Vela Ligera con la Vela de Crucero.

Se pone de manifiesto por el SR. Presidente la conveniencia de que haya más fluidez en la comunicación de ambas sedes sociales: la del Muelle de Poniente y el Tiro de Pichón, manifestándose que la flota de J22 , puede ser un buen nexo de conexión ; el entrenador de tecnificación J.M. R , afirma que es partidario que los chicos de Vela Ligera aprendan a regatear en J22 , y que se vayan formando tripulaciones por los niños y adolescentes de la Escuela de Vela en navegación de crucero.

7) Cuotas de sección de remo 2020-2021.

D. Ricardo Nutz propone subir las cuotas a 5 Euros para los no socios e igualmente se plantea tener un reglamento disciplinario, no solo para remo sino en cada una de las especialidades del Club.

8) Altas de socios de deportistas del equipo de competición sin cuota de alta, con el visto bueno de la vocalía y la coordinación de la sección de remo,

Se aprueba que 5 deportistas de remo sean dados de alta como socios de número del RCRA sin pago de cuota entrada Asimismo se acuerda que aquellos que han obtenido medallas por el RCRA y estén clasificados en finales de competición durante al menos 3 años puedan optar a esta condición .

9) Aprobación para el desvío presupuestario de la actividad deportiva de la Sección de Remo, a la sustitución y adquisición de material (remos y embarcaciones).

El Vocal Sr. Bejar refiere que se necesita material diverso En ausencia del Tesorero no se puede autorizar ninguna partida no presupuestada, por lo que no puede accederse a lo solicitado

10) Reconocimiento anual de la sección de remo a Álvaro Crespo.

Se aprueba entregar un Trofeo en agradecimiento por los servicios prestados a Don Álvaro Crespo, en la sección de Remo, quien durante muchísimos ha estado compitiendo en nombre del RCRA

11) Ruegos y preguntas. No hay

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del referido día.